

ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA. <sup>1</sup>

**ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019,  
2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.**

Leidy J. Giraldo y María C. Gutiérrez.

Corporación Universitaria Minuto de Dios del Tolima.

15-31184: Opción de grado.

Profesor. Sergio Carvajal Montiel.

30 de abril de 2022

**Tabla de contenido.**

Autor o Autores .....	4
Agradecimientos.....	4
Resumen.....	4
Objetivos	
General .....	7
Específicos.....	7
Introducción.....	7
Marco teórico	
Ley 43 de 1990.....	9
Ley 1943 de 2018 .....	9
Ley 2010 de 2019.....	11
Decreto 1670 de 2021.....	15
Resolución 000013.....	16
Pago de nómina electrónica .....	18
Resolución 167.....	20
Anteproyecto de convergencia contable II.....	21

ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y  
2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

Proyecto de reforma la revisoría fiscal.....	22
Decreto 1091 Régimen simple de tributación.....	22
Ley 2155 de 2021.....	24
Resolución 045.....	26
Ley 2088 de 2021.....	27
Decreto 688 de 2021.....	28
Resolución 000011 de 2021.....	30
Marco Legal.....	31
Metodología.....	33
Bitácora de análisis.....	34
Análisis.....	39
Conclusiones.....	43
Compromiso de autor.....	44
Bibliografía.....	45

# ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

## 2. Autor o Autores

Leidy J. Giraldo y María C. Gutiérrez

## 3. Agradecimientos

Primero queremos agradecerle a Dios por permitirnos llegar hasta este punto académicamente y ahora estamos a un paso de ser profesionales, segundo a nuestras familias por ser nuestro apoyo incondicional en este proceso de formación y por estar ahí en cada momento durante estos 5 años y por ultimo le agradecemos a la corporación universitaria minuto de Dios - UNIMINUTO por la formación durante este proceso académico e impartirnos los conocimiento y construirnos como personas integras y responsables.

## 4. Resumen

Este proyecto se realiza con el fin de identificar las diferentes normas, leyes, resoluciones y demás documentos que regulan la profesión contable, con la idea principal de indagar en la normatividad que impacta o impactó en la profesión desde los periodos del 2018 al 2021, lo anteriormente mencionado con el fin de evaluar los posibles cambios que se generaron, así mismo, busca brindar información necesaria e importante referente a las modificaciones que sirvan de ayuda para los profesionales y/o estudiantes de esta rama contable.

Las actualizaciones de las diferentes normas durante los periodos 2018, 2019, 2020 y 2021 se dan con un enfoque descriptivo y cualitativo en el cual se manejan diferentes métodos de investigación como lo son la revisión y análisis documental y la recopilación de información mediante una bitácora de análisis, esto se realiza con el fin de identificar los impactos que se

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

dieron en la vida de los profesionales actuales. Las diferentes normas influyen de manera constructiva en la vida del profesional o estudiante de la rama contable, lo que permite facilitar el trabajo para el desarrollo de sus actividades diarias.

La investigación busca identificar, comparar, analizar y establecer los posibles cambios que se dieron en cuanto a normas, leyes, resoluciones y decretos que rigen la rama contable; así mismo, se identifican algunas normas que aún se encuentran en vigencia, este proyecto nos permite conocer las modificaciones que se implementaron y bajo cual norma quedó establecido el cambio, también encontramos la bitácora de análisis en la cual podemos observar una pequeña descripción al respecto de todas las normas que se encuentran descritas en este proyecto, también nos indica la fecha de publicación y nombre de la misma.

Para concluir este proyecto busca identificar las diferentes normas y analizar los diferentes cambios que se generaron durante los periodos del 2018 al 2021, permitiéndonos comprar las modificaciones que se establecieron en la normatividad, esto con el fin de agilizar y mejorar el proceso del manejo contable en las diferentes entidades públicas o privadas, personas naturales o jurídicas que se desempeñan en esta rama tan importante como lo es la contable.

**Palabras claves.** Contaduría pública, Reformas, normatividad, impactos.

### **Abstract**

This project is carried out in order to identify the different norms, laws, resolutions and other documents that regulate the accounting profession, with the main idea of investigating the normativity that impacts or impact on the profession from the periods of 2018 to 2021, the above

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

mentioned in order to evaluate the possible changes that were generated, also seeks to provide necessary and important information regarding the modifications that serve as help for professionals and/or students of this accounting branch.

Updates of the different standards during the 2018 periods, 2019, 2020 and 2021 are given with a descriptive and qualitative approach in which different research methods are handled such as review and documentary analysis and the collection of information through an analysis log, This is done in order to identify the impacts that occurred in the lives of current professionals. The different rules influence in a constructive way the life of the professional or student of the accounting branch, which allows to facilitate the work for the development of their daily activities.

The research seeks to identify, compare, analyze and establish the possible changes that occurred in terms of norms, laws, resolutions and decrees that govern the accounting branch; likewise, some norms that are still in force are identified, this project allows us to know the modifications that were implemented and under which rule the change was established, we also find the analysis log in which we can observe a small description regarding all the rules that are described in this project, also tells us the date of publication and name of the same.

To conclude this project seeks to identify the different norms and analyze the different changes that were generated during the periods from 2018 to 2021, allowing us to buy the modifications that were established in the normativity, This in order to streamline and improve the process of accounting management in different public or private entities, natural or legal persons who work in this important branch as is the accounting.

# ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

**Keywords.** Public accounting, Reforms, regulations, impacts.

## 5. Objetivo general

Analizar los cambios que se generaron en la profesión contable, de acuerdo con las reformas de los años 2018, 2019, 2020 y 2021 con la finalidad de evaluar los beneficios que en el ámbito estudiantil y profesional se generan.

## 6. Objetivos específicos

1. Identificar normas, reformas legales y tributarias que impactan a la profesión y los cambios en el programa contaduría pública.
2. Comparar las diferentes modificaciones que se le realizaron a las normas contables en el transcurso de los periodos 2018 a 2021.
3. Establecer la importancia que generaron en la normatividad contable y sus beneficios.

## 7. Introducción

Este trabajo de investigación “**Análisis de los cambios en la normatividad periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 que impactan la profesión contable en Colombia**”, busca establecer una retroalimentación de estos cuatro (4) años en los cuales nos enseña de manera cualitativa como ha cambiado las diferentes normas, leyes, decretos o resoluciones que impactan a la profesión de contador público. Se sabe que esta profesión es una de las más cambiante tanto en normatividad, como en su manera de llevar la contabilidad, las reformas que se realizan en este

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

oficio se hacen con el fin de facilitar el proceso para llevar a cabo el manejo contable para empresas públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas en Colombia.

El siguiente trabajo se desarrolla con la intención de visualizar los cambios que se realizaron en las normas contables de la profesión de contador público, pues el fin de cambiar o implementar nuevas normas se realiza con la intención de facilitar el trabajo de los futuros contadores y los profesionales en el desarrollo de sus actividades, así mismo, se tendrán en cuenta las diferentes implementaciones que se generaron como lo son la factura electrónica, el régimen simple, ante proyecto de ley de convergencia y nomina electrónica, entre otras, todos estos cambios o nuevas implementaciones nos lleva a reevaluar nuestros conocimientos y estar en constante actualización de la normatividad que se manejan en la rama contable; esto se realiza con el fin de estar a la vanguardia en las exigencias actuales, de esta manera obligando al profesional contable a llevar a cabo la aplicación de todos sus conocimientos para llegar a cumplir las normativas exigidas para el manejo y presentación de la contabilidad.

Se debe tener en cuenta que todas las universidades a nivel nacional que actualmente ofrecen el pregrado de contaduría pública deben estar en constante cambio en su ámbito educativo, puesto que los cambios que se presentan en las actualizaciones como lo es el de la ley a la reforma a la profesión contable esto para permitiendo el fortalecimiento del nivel educativo de los estudiantes y estar al día en las actualizaciones que se realizan, es importante tener en cuenta que cada año se actualizan las leyes, norma, resolución y/o decretos incluyendo las normas con el proyecto de reforma a la profesión, las leyes, decretos y resoluciones que tengan gran impacto en la educación de los futuros profesionales contables, también las diferentes implementación de para llevar acabo los diferentes procesos como el de facturación electrónica,

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

la nómina electrónica, la actualización del reglamento de revisores fiscales entre otras, que se deben realizar en las fechas establecidas por la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN para la presentación de todos los documentos requeridos para las personas naturales, jurídicas, empresas públicas y/o privada.

### **8. Marco Teórico**

#### **Ley reglamentaria de la profesión contador público y otras disposiciones.**

La ley 43 de 1990 se menciona en este proyecto por ser una de las leyes más importantes en esta rama contable, pues mediante ésta se decreta la profesión contable y dicha ley le permite a la junta central de contadores de Colombia (JCC) implementar nuevas estrategias y cambios para los futuros profesionales y contadores públicos en ejercicio, la cual le apuesta a crear un mejor rendimiento de la profesión y fortaleciendo falencias que han visto a nivel nacional; la idea principal de la JCC es facilitar el trabajo para los futuros contadores y profesionales en el ejercicio, cabe resaltar que para que se puedan ejecutar estas nuevas estrategias se deben unir no solamente los profesionales contables sino también las empresas que hacen parte fundamental en esta labor, puesto que ellos pueden dar opiniones verídicas tanto en las fortalezas y debilidades de los contadores ante cualquier situación que pueda afectar a las entidades. El mandato constitucional al contador general de la nación plasmado en su artículo 354 superior de llevar la contabilidad, consolidarla y elaborar un balance, así mismo, otorgando la facultad de determinar las normas contables que deben regir al país.

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

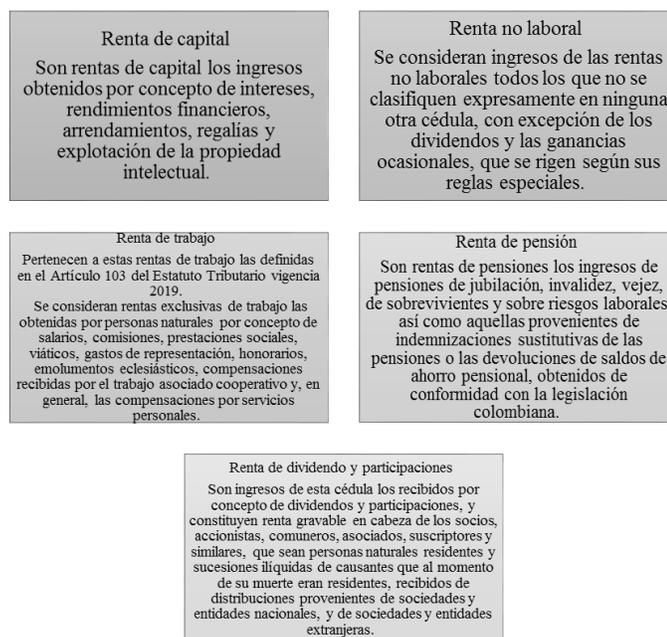
### **Ley de financiamiento**

En la actualidad el gobierno nacional ha creado normatividad como la ley de financiamiento 1943 del 2018. Como lo indica Darío (2018) “por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones ” (pg.1) en la cual se encontró los diferentes cambios que en algunos productos como aquellos que no se encontraban grabados con el impuesto del IVA ahora tendrán que implementar ese 19%, actualmente encontramos que en el artículo 18 se elimina todas las referencias al régimen simplificado y común, las cuales por norma estatutaria fueron llamadas personas responsables de IVA y no responsable de IVA, seguidamente hablando de los tipos de impuestos se encontró que el impuesto al consumo que es un tributo generado por la prestación de servicios o ventas de comida ya sean personas naturales o personas jurídicas sean obligadas a pagar dicho impuesto; las reformas que se realizaron para generar cambios en el impuesto de renta las cuales dieron cambios para el cálculo de estos diferentes tipos de impuestos para personas naturales dejas diferentes tipos de rentas cedulares cabe resaltar que estas rentas son un tipo de mecanismo que clasifica con ingresos de acuerdo a su origen para aplicar las tarifas y dar un tratamiento para cada persona como se puede observar en la Figura 1 la cual nos habla de las diferentes rentas cedulares.

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

**Figura 1.**

### Rentas cedulares



Nota: las diferentes rentas cedulares y su definición. Recuperado de ley 1943 de 2018.

### **La ley 2010 de 2019 realizo cambios en la ley 1943 de 2018.**

En el 2019 se actualiza algunos puntos de esta ley en la cual nos indica que busca impulsar el crecimiento económico y la productividad, en la cual se implementa la disminución de la tarifa del impuesto a los patrimonios de más de 5.000 millones quedando en el 1%, se establece el impuesto del 2% al consumo por la venta de inmuebles no rurales nuevos y usados, implementa medidas para la reactivación económica reduciendo la tarifa de renta para las empresas al 30%. Se crea el mecanismo de tributación SIMPLE a través del cual se facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas.

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

En esta ley encontramos la facturación electrónica, en la cual indica que así no se tenga validación previa por la DIAN se deberá entregar el comprobante generado y será enviada en las próximas 48 horas contadas desde el momento en que se solucione el daño tecnológico; a partir de la presente ley la DIAN será la encargada de reglamentar la factura de venta y documentos equivalentes indicado en el Art 617 del E.T, los documentos con sistema POS no podrán recibir el beneficio por concepto del descuento de IVA.

La DIAN establecerá para el año 2019 el calendario y los sujetos obligados a facturar electrónicamente y los requisitos técnicos que deben implementar para dicho documento. Desde el 1 de enero del año 2020 se requerirá la factura electrónica para la procedencia de impuestos descontables, costos y gastos deducible, en la tabla 1 nos indica el porcentaje máximo que se puede soportar sin facturación electrónica.

### **Tabla 1.**

Porcentaje máximo soportado sin facturación electrónica.

<b>AÑO</b>	<b>%</b>
<b>2020</b>	30
<b>2021</b>	20
<b>2022</b>	10

Nota. En la tabla anterior nos indica el porcentaje máximo que las empresas pueden soportar para realizar ventas sin facturación electrónica. Recuperado de Moore Stephens Advisors S.A.S. (2018). RESUMEN: LEY DE FINANCIAMIENTO - REFORMA TRIBUTARIA - LEY 1943 DE 2018.

ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

Modifica y adiciona el impuesto sobre las ventas en su artículo 1 numeral 17 y 18

17. Las bicicletas, bicicletas eléctricas, motos eléctricas, patines, monopatines, monopatines eléctricos, patinetas, y patinetas eléctricas, de hasta 50 UVT.

18. La venta de los bienes facturados por los comerciantes definidos en el párrafo 2 del artículo 34 de la Ley 98 de 1993.

Mediante la cual se conserva el porcentaje del impuesto sobre personas jurídicas, entidades financieras y todos aquellos pertenecientes a pagos de rentas, si para el año gravable superan los 120.000 UVT deben liquidar un valor adicional, sobre la tarifa general, todo es reglamentado por el gobierno nacional, en la tabla 2 se puede observar la tarifa y el porcentaje adicional que se debe cancelar si se supera el tope de UVT para los años gravables 2020, 2021 y 2022. Así mismo, en la tabla 3 se puede observar el valor en pesos del impuesto de retención en la fuente personas naturales y el porcentaje según los topes de dinero.

**Tabla 2.**

Tarifa de impuesto sobre las ventas de personas jurídicas.

AÑO	2020	ADICIONAL	2021	ADICIONAL	2022	ADICIONAL
TARIFA	32%	4%	31%	3%	30%	3%

Nota. La tarifa de impuesto dada por el gobierno nacional para los periodos 2020, 2021 y 2022 para las personas jurídicas obligadas a declarar renta y la adición si superan el tope de UVT

Recuperado de A. (2020, 15 de julio). Puntos Clave de la Ley 2010 de 2019. Visión

ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

**Tabla 3.**

Impuesto sobre la renta de personas naturales.

<b>DESDE \$</b>	<b>HASTA \$</b>	<b>TARIFA %</b>
<b>0</b>	3.382.665	0
<b>3.382.665</b>	5.341.050	19
<b>5.341.050</b>	12.818.520	28
<b>12.818.520</b>	22.788.48	33
<b>22.788.48</b>	33.648.615	35
<b>33.648.615</b>	81.896.100	37
<b>81.896.100</b>	En adelante	39

Nota. Modificación de la tarifa porcentual y valor aplicable para la retención en la fuente.

Recuperado de A. (2020, 15 de julio). Puntos Clave de la Ley 2010 de 2019. Visión.

Mediante la ley 2010 se implementan los tres (3) días sin IVA y explica para que productos o medios de pago aplicaran los descuentos del impuesto al valor agregado del 19%, hasta 3 artículos del mismo producto no incluirá el valor del IVA, por medios de pago electrónico y se permitirá la facturación electrónica, así mismo la figura 3 nos indica los diferentes productos de los cuales se incluye para este beneficio.

**Figura 2.**

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

Beneficios de los 3 días sin IVA y aspectos en los cuales aplica.

1. complemento de vestuarios: incluye morrales, bolsos, carteras, entre otros. Hasta 10 UVT	2. Electrodomesticos, aquellos que se utilizan en el hogar. Hasta 40 UVT	3. Elementos deportivos. Hasta 10 UVT
4. Juguetes y juegos. Hasta 5 UVT	5. Vestuario. Hasta 10 UVT	6. Utilies escolares, conjunto de articulos para el desarrollo de actividades pedagogicas. Hasta 3 UVT

Nota. En la figura anterior indica el tope de UVT para la adquisición de productos en los 3 días sin IVA que reglamentes el gobierno. Recuperado de Ley 2010 de 2019.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=159687>

Para esta nueva ley la depuración se realizará mediante 3 cédulas las cuales son: Renta de trabajo, no capital y laborable, Rentas de pensiones y Dividendos y participaciones

- Rentas de trabajo: la cuales se encuentran señaladas en el artículo 103 del E.T Según una nueva investigación... (Decreto Ley 624 de 1989 - Gestor Normativo - Función Pública, 2021, ART 103). “las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, y en general, las compensaciones por servicios personales.”
- Rentas de capital: las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

- Rentas no laborables: todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.

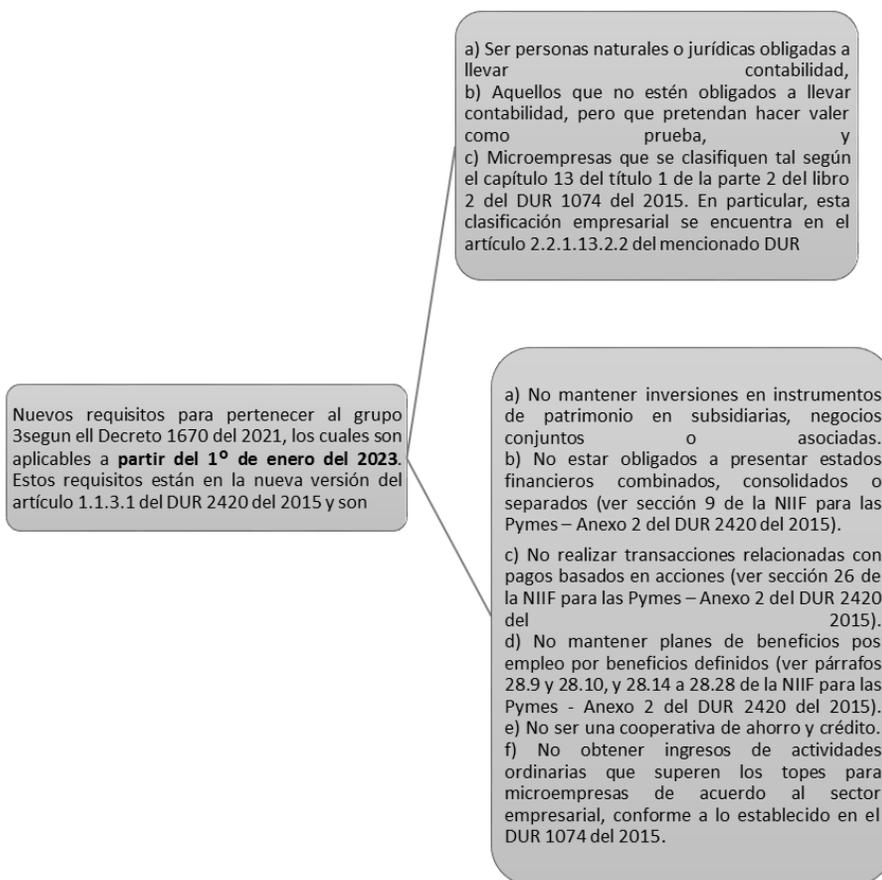
### **Decreto 1670 de 2021 por el cual se modifica el 2420 de 2015**

Es un Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, que relaciona la simplificación contable y se dictan otras disposiciones” (Ministerio de hacienda, 2021) siendo así esto, se entiende que este decreto genera cambios dentro de los grupos 2 y 3 que tiene que ver con los cambios en la clasificación de las entidades por el cual retira las copropiedades, la microempresas y emprendimientos que no aplican NIF pero manejan su contabilidad de forma normal, debido a que es una contabilidad al costo igual que la fiscal y sin estimaciones. Además, este decreto hace referencia para que las empresas puedan pertenecer más fácil al grupo 3 a partir del año 2023 ya que eliminó algunos requisitos como el de tener menos de 11 trabajadores y menos de 500 SMLV en activos; ahora solo depende principalmente de los ingresos, esto lleva a Colombia a que sus prácticas contables sean como las de Europa, México y otros países de Latino América donde permite la aplicación en la cotización de sus acciones en bolsas de valores, todo esto conlleva a simplificar la contabilidad en Colombia que es uno de los países más complejos del mundo en contabilidad y tributación, como efecto es que genera unos beneficios tributarios al no aplicar las estimaciones NIF, además las estimaciones no se reciben físicamente la cual genera partidas conciliatorias e impuestos diferidos, en la figura 5 podemos observar los requisitos para pertenecer al grupo

### **Figura 3.**

Requisitos actuales para pertenecer al grupo 3

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.



Nota. En la siguiente figura anterior se puede apreciar los requisitos para pertenecer al grupo 3 bajo este nuevo decreto 1670 de 2021.

### **Resolución 000013, Facturación Electrónica y documento soporte pago de nómina.**

El artículo 13 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 modificó el artículo 616-1 del Estatuto Tributario artículo 616-1 sistema de facturación “La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN podrá establecer las condiciones, los términos y los mecanismos técnicos y tecnológicos para la generación, numeración, validación, expedición, entrega al adquirente y la transmisión de la factura o documento equivalente, así como la información a suministrar relacionada con las especificaciones técnicas y el acceso al software que se implemente, la

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

información que el mismo contenga y genere y la interacción de los sistemas de facturación con los inventarios, los sistemas de pago, el impuesto sobre las ventas -IVA-, el impuesto nacional al consumo, la retención en la fuente que se haya practicado y en general con la contabilidad y la información tributaria que legalmente sea exigida” (Pg. 2 y 3). La DIAN reglamentara los sistemas establecidos, así como las condiciones, informar, suministrar la información y los calendarios para la implementación; así mismo en el artículo 771- 2 del ET cuando no exista la obligación de emitir este tipo de facturación o documento equivalente debe cumplir con unos requisitos mínimos que el gobierno nacional establece y debe ser diligenciada de forma física por parte del adquirente las cuales son:

1. Estar denominado expresamente como documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.
2. Tener la fecha de la operación que debe corresponder a la fecha de generación del documento
3. Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria - NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
4. Llevar el número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de documento soporte incluyendo el número, rango y vigencia autorizado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.
5. Tener la descripción específica del bien y/o del servicio prestado.
6. Detallar el valor total de la operación, discriminando el valor del impuesto sobre las ventas IVA, cuando a ello hubiere lugar.

### **Pago de nómina electrónica.**

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

En el sistema de facturación electrónica es aplicable el pago de nómina en el cual se genera un documento soporte de pago y todos los pagos correspondientes a una relación laboral o legal y que está compuesto por los valores devengados y deducidos de nómina, así mismo cuenta con el total de la diferencia entre estos valores anteriormente mencionados, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 5 y 17, para la generación, transmisión y validación por parte de la unidad administrativa dirección impuesto y aduanas nacionales DIAN, según lo indicado en la presente resolución en su título III información y contenido del documento soporte de pago de nómina, en su artículo 5 en el cual se menciona los requisitos debe contener este soporte para el pago de nómina:

1. Apellido y nombre o razón social, número de identificación tributaria NIT
2. Apellidos y nombre, número de identificación del beneficiario del pago.
3. El código único de documento soporte de pago de nómina electrónica CUNE
4. Llevar un numero consecutivo interno.
5. Contenido y valores de conceptos correspondientes al valor devengado.
6. Contenido y valores de conceptos correspondientes al valor deducido
7. Valor total diferencia, del valor deducido y devengado
8. Medio de pago
9. Fecha y hora de la generación
10. Firma digital
11. Apellido y nombres o razón social y numero identificación tributaria del proveedor del instrumento tecnológico e identificación del software

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

En su título V, capítulo I, sección 5, artículo 17 que trata de las notas de los ajustes que se derivan del documento soporte se deberán validar y transmitir y así mismo deberán contener la siguiente información:

1. Estar denominado expresamente como nota de ajustes del documento soporte de pago de nómina electrónica.
2. Llevar un numero consecutivo que corresponda internamente.
3. El número de la fecha utilizada para general el código CUNE.
4. Contenido y valores de los conceptos correspondientes al valor devengado.
5. Contenido y valores de los conceptos correspondientes al valor deducido.
6. Valor total de la diferencia de los valores devengado y deducido
7. Código único de la nota de ajustes.
8. El tipo de nota de ajustes según corresponda
9. Fecha y hora de la generación.
10. Los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria -NIT del sujeto que genera y transmite el documento soporte de pago de nómina electrónica.
11. Los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación del beneficiario del pago.
12. La firma digital del sujeto obligado que genera y transmite el documento soporte de pago de nómina electrónica, de acuerdo con las normas vigentes y con la política de firma establecida por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.
13. El código único de documento soporte de pago de nómina electrónico -CUNE, del documento de nómina electrónica que se reemplaza.

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

Los sujetos obligados a generar pago de nómina electrónica son aquellos que contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que realizan pagos a abonos correspondientes a una relación laboral o legal y por pagos al pensionado.

### **Resolución 0000167 de 2021 - Facturación electrónica.**

En la resolución 167 por la cual se implementa en el sistema de facturación electrónica, la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, esto para su transmisión electrónica; y se expide el anexo técnico para este documento.

En cuanto a esta resolución es para uso de acreditar una compra o una venta de un bien y servicio entre una persona que si este obligado a expedir factura y la otra no; para esto se deben tener en cuenta puntos importantes como se encuentra referenciado en la figura 6.

### **Figura 4.**

Puntos importantes para expedir factura o documento equivalente.

Cada vez que se realice una transacción en las que se adquiera un bien/ servicio por una persona no obligada a facturar se debe expedir este documento equivalente.	Los obligados que son facturadores electrónicos que adquieran el bien/ servicio a sujetos no obligados deben generar documento generar el documento sin perjuicio cumplimiento y requisitos para la solitud de costos y devoluciones en renta e impuestos para tema de descuentos en declaración de IVA los no obligados deberán realizarla de manera física sin necesidad de transmitirla.
---	---

Nota: Recuperado de Resolución 000167 de 2021, artículo 2 generación de documento soporte en sujetos no obligados a expedir factura electrónica.

### **Anteproyecto de convergencia contable II**

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

Según el código de ética profesional uno de los principios básicos es la integridad del profesional como lo indica en su título 1 código de ética Art 37 “El Contador Público deberá mantener incólume su integridad moral, cualquiera que fuere el campo de su actuación en el ejercicio profesional. Conforme a esto, se espera de él rectitud probidad, honestidad, dignidad y sinceridad, en cualquier circunstancia” (NIIF, Capítulo IV), la moral la cual es un código de buenas conductas, servir sería una parte fundamental por las cuales se darían los siguientes motivos para presentar este proyecto que revolucionaría la profesión contable tanto para estudiantes como para profesionales activos y se encontraría más orden de la profesión a cargo del colegio de contadores profesionales de Colombia, las iniciativas de este proyecto es:

- Entregarle la función de registro e inspección de la profesión de forma ordenada.
- Recertificación de los profesionales cada 5 años, los costos los debe asumir el contador público.
- Refrendación de las certificaciones profesionales por medio de una aplicación del colegio mayor de contadores la cual se encontrar en la tienda de aplicaciones de los celulares.
- Terminación de las acciones disciplinarias ya no sería en el tiempo de 3 a 5 años si no que se dejarían a 5 años.
- Adscripción del consejo técnico de la contaduría pública a la unidad según lo reglamento la ley 43 de 1990.
- Creación de la central de información empresarial para clarificar términos.

**Proyecto de reforma a la revisoría fiscal**

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

Actualmente, el código de comercio, el cual se encuentra bajo el decreto 410 de 1971 en el capítulo VIII sobre el revisor fiscal, al cual le piensan modificar, es del artículo 203 hasta el artículo 217 para actualizar a los revisores fiscales sobre el sentido de las obligaciones, responsabilidades, y derechos que el revisor debe cumplir y tener además de esto adicionarle más argumentos para que el profesional contable que este en el puesto de revisor fiscal cumpla con todas las obligaciones que las entidades de interés público puedan necesitar bajo los estatutos que se establezcan expone todo lo relacionado con la empresa obligada a mantener esta imagen profesional, su formato de elección y requisitos, permanencia y división de funciones, sus responsabilidades, informes presentados, incumplimientos de sus deberes, sanciones por mal desempeño en sus funciones y actividades profesionales, entre otras.

### **Régimen Simple de Tributación**

Se identificó que la ley 1943 del 2018 fue la que eliminó el mono tributo y en su lugar crearon el régimen simple de tributación bajo el Decreto 1091 de 3 agosto 2020, el cual dio la opción que tanto personas naturales como jurídicas pudieran pertenecer a él, contando con características tales como:

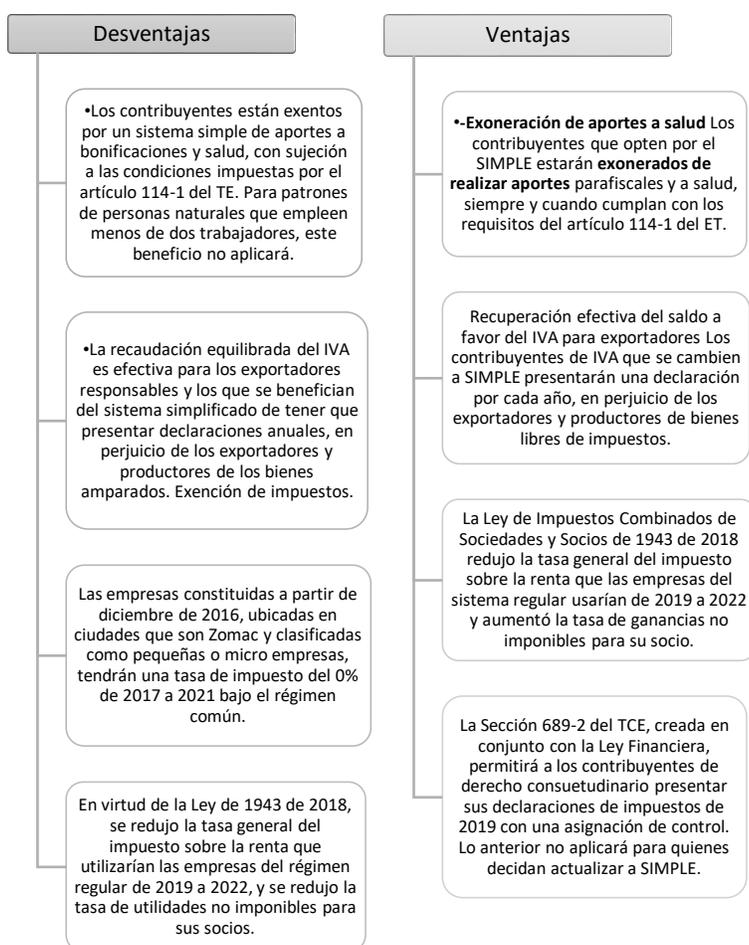
- La Ley 2155 de 2021 cambió el límite del régimen tributario simple de 80.000 UVT de renta anual a 100.000 UVT, lo que significa que el último tramo del cronograma de dos meses de adelanto pasó de 13.334 UVT a 16.666 UVT.
- Para 2022, la fecha límite para aprovechar SIMPLE es el 28 de febrero.
- Este es un sistema de preferencia voluntario anunciado anualmente.
- Pago por adelantado quincenal pagado (TODO INCLUIDO, SIMPLE, ICA, TVA, INC)

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

- Los contribuyentes del IVA presentan declaraciones anuales de IVA. (Pago mensual a través del mismo adelanto simple)
- Impuestos combinados: impuesto sobre la renta, avisos, marcas industriales y comerciales, impuesto nacional al consumo en algunos casos específicos

### Figura 5.

Ventajas y desventajas del régimen simple.



Nota: En la figura se puede observar las desventajas y ventajas de pertenecer al régimen simple de tributación. Tomando de Bancolombia. (2019, 1 diciembre). Beneficios y desventajas del Régimen Simple en Colombia. Recuperado 3 de mayo de 2022, de

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

Así mismo la ley 1943 de 2018 en la cual estipula las bases para la consagración del régimen simple de tributación y además establece novedades sobre el incremento en las tarifas del impuesto y los anticipos bimestrales que se deben pagar a título del mismo, para los servicios profesionales, de consultoría y científicos en los que predomine el factor intelectual sobre el material, incluidos los servicios de profesionales liberales en la tabla:

### **Tabla 4.**

Comparativo según ley del incremento en las tarifas del impuesto y los anticipos bimestrales que se deben pagar.

---

LEY TARIFA SIMLE CONSOLIDAD, SEGÚN GRADUALIDAD DE LOS INGRESOS QUE SE MANTIENE %

1943 DE 2018	4,9	5,3	7	8,5
2010 DE 2019	5,9	7,3	12	14,5

Nota: recuperado de, <https://visionlegal.co/puntos-clave-de-la-ley-2010-de-2019-ley-de-crecimiento-economico/>

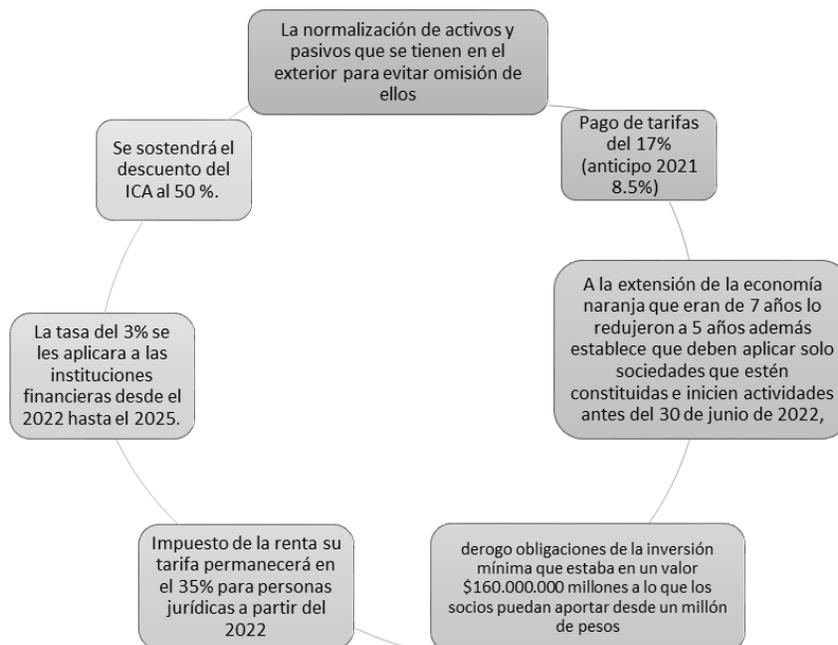
### **Ley 2155 de 2021 “Reforma Tributaria”**

Esta ley es una reforma tributaria que el gobierno hace la cual modifica la tarifa general del impuesto de renta de las personas jurídicas además recorta el gasto público y autoriza diferentes beneficios para la población la cual piensa que no es como tal una reforma si no una ley de inversión social, en la cual trae cambios y lo podemos observar en la figura 6.

### **Figura 6.**

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

Cambios que se generaron con la reforma.



Nota: Tomado de. Actualícese. (2021, 28 diciembre). 5 puntos importantes sobre la reforma tributaria, Ley 2155 de 2021 | Actualícese. Actualícese |. Recuperado 3 de mayo de 2022

Para evitar que las personas evadan estableció que la factura del impuesto sobre la renta usando información exógena, se creó también el Rut de oficio, la facturación electrónica para identificar la procedencia de costos y deducciones e impuestos descontables. También se habló del POS el cual no otorga derechos a impuestos descontables de IVA costos ni deducciones, se genera además intercambios automáticos de la información con el grupo de acción financiera internacional (GAFI) el cual cuenta con un registro de 140 países excluyendo a estados unidos.

Se creará un sistema de identificación de estructuras sin personas jurídicas, lo cual complementan la definición del beneficiario final y serán registrados en RUB el cual es un registro único de beneficios finales para tener un mayor control sobre los contribuyentes en este caso las personas naturales.

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

Se estableció que se realizara exención de IVA a servicios hoteleros y turísticos hasta diciembre 2022, devolución automática del IVA a los productores exentos además dejar claro los 3 días sin IVA e implementaron un nuevo límite para las personas que hacen parte del régimen simple a 100.000 UVT anteriormente eran de 80.000 UVT con el fin de que más personas puedan estar en este régimen.

### **Resolución 000045 Información exógena, medios magnéticos electrónicos.**

De esta resolución resaltaremos algunos artículos que se consideran importante como el artículo 1 el cual nos habla de los sujetos obligados a presentar información exógena entre ellos encontramos

- las entidades públicas o privadas
- entidades vigiladas por la superintendencia financiera colombiana, cooperativas de ahorro y crédito
- las bolsas de valores y comisionistas de bolsa
- los secretarios generales o quienes hagan sus veces de los órganos que financien gastos con recursos del tesoro nacional
- los grupos económicos y/o empresariales
- las Cámaras de Comercio
- la Registradora Nacional del Estado Civil
- los Notarios con relación a las operaciones realizadas durante el ejercicio de sus funciones
- las personas o entidades que elaboren facturas de venta o documentos equivalentes, las alcaldías, los distritos y las gobernaciones, autoridades catastrales.

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

Los descuentos tributarios solicitados de acuerdo a los terceros se deben especificar en la declaración de renta del año gravable conforme a los parámetros establecidos en el formato 1004 versión 7 y se deben reportar según el concepto que corresponda desde el 8302, 8303, 8305, 8307 al 8311 y del 8316 hasta el 8327

1. Concepto del descuento tributario
2. Tipo del documento del tercero
3. Número de identificación del tercero
4. Apellidos y nombres del tercero
5. Dirección del tercero
6. Correo electrónico
7. Valor del pago o abono en cuenta
8. Valor del descuento tributario solicitado

### **Ley 2088 de 2021.**

El trabajo en caso fue un proceso que fomentó la aplicación de las tecnologías a todo el personal, pues esto conllevó a realizar las actividades cotidianas desde una nueva oficina llamada hogar, así mismo esta ley creó unos criterios para la habilitación de este trabajo, como lo fue la coordinación a través de medios digitales para el debido desarrollo de las tareas o actividades solicitadas por el empleador teniendo una comunicación constante por medios electrónicos y la desconexión laboral en la cual el jefe tendrá que abstenerse a solicitar requerimiento fuera de la jornada laboral. El empleador se encargó de suministrar todos los elementos necesarios para el

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

desarrollo de las actividades de la jornada laboral desde el método trabajo en casa, garantizando la capacitación del uso adecuado de las tecnologías de la información y comunicación TIC, durante esta forma de laborar el auxilio de transporte será otorgado en termino de norma vigente mediante auxilio de conectividad.

Durante el trabajo en casa también se tuvieron que implementar en empresas públicas o privadas los canales de atención, pagina web o cualquier otro mecanismo para la prestación del servicio, también se tuvieron que implementar medidas para habilitar el trabajo en casa en la cual garantiza unas garantías para los servidores públicos como lo indica en su artículo 3 de la presente ley:

- a) La satisfacción de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, seguridad jurídica, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad propios del ejercicio de la función administrativa
- b) La salvaguarda de las prerrogativas laborales y sociales de los trabajadores;
- c) El respeto de los principios esenciales del Estado Social de Derecho y de los derechos fundamentales de las personas.

### **DECRETO 688 DE 2021**

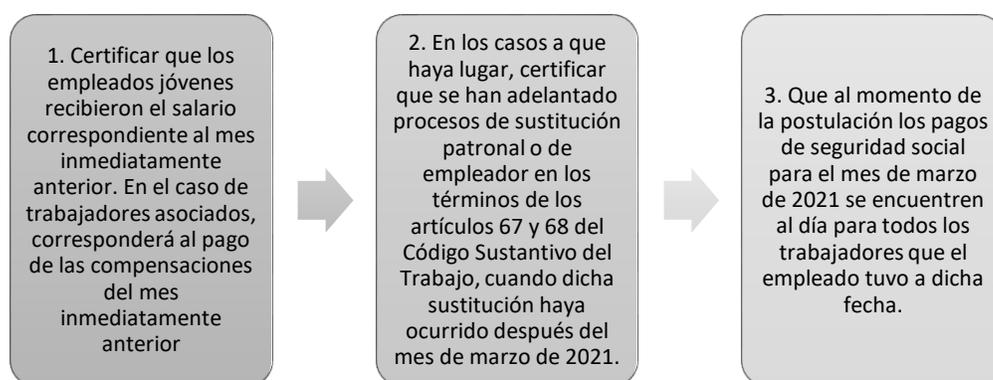
Por el cual se crea el apoyo y generación de empleo para jóvenes que se encuentra en un rango de edad entre 18 y 28 años por medio de la estrategia sacúdete otorgándole unos beneficios al empleador del 25% de descuento correspondiente al SMLV, se tendrá en cuenta esta postulación siempre y cuando las empresas logren demostrar que su planta de personal ha incrementado

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

comparando el mes de marzo, este beneficio se otorgara para los meses de mayo y junio, la solicitud se debe realizar ante una entidad financiera donde tengan una cuenta de depósito en la cual el gobierno reembolsara el incentivo siempre y cuando cumpla con los requisitos esto se debe realizar cada mes.

Figura 7.

Requisitos para obtener el beneficio sacúdete.



Nota: Para acogerse al apoyo mencionado en este decreto deben cumplir con los requisitos

anteriormente mencionado. Recuperado de Ministerio de Trabajo. (2021, 24 junio). *ABC decreto 688 del 2021*. ABC.

El beneficiario por cada joven contratado o conectado recibirá un subsidio gubernamental de \$227.131 mensuales, que podrá reclamar hasta por 12 meses, la contabilización se llevara acabo de la siguiente manera: se tomará como referencia el número de trabajadores que cada empleador o cooperativa de trabajo afiliado aportará en marzo de 2021, luego se calcula el número de trabajadores en horas extras de 18 a 28 años con sus salarios reales, con al menos una renta básica de cotización 1 SMLMV y vinculados al Sistema de Seguridad Social y a todos subsistemas correspondientes.

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

Para empresas creadas después de marzo 2021, En el caso de una empresa o cooperativa constituida a partir de abril de 2021, los empleados asalariados estarán incluidos en el mes de subsidio, mientras que para las cooperativas, trabajadores, dependientes y socios colectivos entre 18 y 28 años de edad, cuyo beneficiario haya aportado un mes completo al programa general de seguridad social en el PILA, con una renta básica aportada por al menos 1 SMLMV y perteneciente a todos los subsistemas involucrados.

### **Resolución 000011 DE 2021**

Por la cual se prescribe el formulario 110 para el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el año 2021, dicho formulario es obligatorio para aquellos contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, personas jurídicas y asimiladas, personas naturales y asimiladas, deberán presentar dicha información a través de servicios informáticos, utilizando la firma electrónica autorizada por la DIAN.

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

### 9. Marco Legal

**Ley 43 de 1990:** (diciembre 13) Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones.

**Ley 1943 de 2018:** (2018) “por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones ” (P.1).

**Ley 2010 de 2019:** Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 000013:** Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica y se adopta el anexo técnico para este documento.

**Resolución 0000167, 30 de diciembre 2021:** Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento.

**Resolución 000045 Información exógena, medios magnéticos electrónicos:** Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.000060 del 30 de octubre del 2017 y especifica las obligación y formatos para presentar la declaración de renta.

ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

**Anteproyecto de Ley de Convergencia Contable II:** Por lo cual se entregan unas funciones públicas al Colegio de Contadores Profesionales de Colombia y se reforman algunos artículos de la Ley 43 de 1990 y la Ley 1314 de 2009.

**Proyecto de reforma a la revisoría fiscal:** Proyecto Decreto por el cual se reglamentan algunos artículos relacionados con el ejercicio, funciones y responsabilidades del revisor fiscal.

**Régimen Simple Decreto 1091 de 3 agosto 2020:** En el cual se determina el tratamiento tributario a aplicar, comprenden e integran el impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación, así como al IVA.

**Ley 2155 de 2021 “Reforma Tributaria”:** la ley modifica la tarifa general del impuesto de renta de las personas jurídicas, recorta el gasto público y autoriza diferentes subsidios para la población.

**Decreto 1670 de 2021:** "Por el cual se modifica el Decreto 2420 de 2015, Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, en relación con la simplificación contable y se dictan otras disposiciones"

**Ley 2088 de 2021:** Esta ley tiene como objetivo habilitar el trabajo en casa, como una reactivación a la económica tras la pandemia ocurrida.

**Decreto 688 de 2021:** Por la cual se apoyó la generación de empleo para jóvenes entre 18 y 28 años

**Resolución 000011 de 2021:** Mediante la cual se prescribe el formulario 110.

## 10. Metodología

### **Tipo de metodología.**

El tipo de metodología que utilizaremos será la cualitativa la cual nos permitirá comprender la información documentada y así mismo identificar los cambios que se han generado durante estos periodos en la normatividad los cuales pueden afectar o mejorar la profesión contable con el fin de darle la solución los objetivos propuestos y así lograr la culminación de este trabajo.

### **Procedimiento.**

Para el desarrollo de la metodología se realizó mediante una bitácora de análisis, la cual nos conlleva generar una descripción y explicación de la diferente normatividad, decretos y demás documentos que se encuentre en vigencia durante los periodos, en la cual se registrar las normas utilizadas durante el desarrollo del trabajo.

ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA  
PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

**BITACORA DE ANÁLISIS**

<b>FECHA PUBLICACIÓN</b>	<b>TIPO DE NORMA</b>	<b>N° DE NORMA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
13/12/1990	LEY	43	LEY 43 DE 1990	Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones.
28/12/2018	LEY	1943	LEY 1943 DE 2018	Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones.
11/02/2021	RESOLUCIÓN	000013	RESOLUCIÓN 013	Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica y se adopta el anexo técnico para este documento.

ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

30/12/2021	RESOLUCIÓN	0000167	RESOLUCIÓN 167	<p>Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento</p>
27/08/2021	LEY	II	ANTEPROYECTO DE LEY DE CONVERGENCIA CONTABLE II	<p>Por lo cual se entregan unas funciones públicas al Colegio de Contadores Profesionales de Colombia y se reforman algunos artículos de la Ley 43 de 1990 y la Ley 1314 de 2009.</p>
15/11/2019	LEY		PROYECTO DE REFORMA A LA	<p>Proyecto Decreto por el cual se reglamentan algunos artículos relacionados</p>

ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

			REVISORÍA	con el ejercicio, funciones y
			FISCAL	responsabilidades del revisor fiscal
3/08/2020	DECRETO	1091	RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN	Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, se sustituye el capítulo 6 del título 4 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamentan los artículos 555-2 y 903 al 916 del Estatuto Tributario.
14/09/2021	LEY	2155	LEY 2155 DE 2021 REFORMA TRIBUTARIA	la ley modifica la tarifa general del impuesto de renta de las personas jurídicas, recorta el gasto público y autoriza diferentes subsidios para la población.
09/12/2021	DECRETO	1670	DECRETO 1670 DE 2021	"Por el cual se modifica el Decreto 2420 de 2015, Decreto Único Reglamentario

ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

				de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, en relación con la simplificación contable y se dictan otras disposiciones"
				Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
27/12/2019	LEY	2010	LEY 2010 DE 2019	
22/08/2018	RESOLUCION	000045	RESOLUCIÓN 45 INFORMACIÓN	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.000060 del 30 de octubre del

ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

			EXÓGENA, MEDIOS MAGNÉTICOS ELECTRÓNICOS:	2017 y Que es necesario modificar el grupo de obligados a suministrar información a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN por el año gravable 2018.
12/05/2021	LEY	2088	POR LA CUAL SE REGULA EL TRABAJO EN CASA	Esta ley tiene como objetivo habilitar el trabajo en casa, como una reactivación a la económica tras la pandemia ocurrida.

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

### 11. ANÁLISIS

De acuerdo con la investigación que se realizó y revisando el impacto en cuanto a normatividad de los periodos del 2018 al 2021 nos permitimos hablar y citar la ley 43 de 1990 saliéndonos de los parámetros de investigación porque consideramos que esta ley debe tener en cuenta en esta rama, debido en esta encontramos el reglamento de la profesión de contador público, en la cual encontramos los diferentes artículos que estipula las diferentes funciones, actividades y demás puntos importantes que debe tener en cuenta el profesional contable, la cual es fundamental para tener en cuenta en el desarrollo de las actividades cotidianas del contador público en ejercicio.

Seguidamente encontramos la ley 1943 de 2018 ley de financiamiento en la cual el gobierno implementa medidas para llevar un control de las personas que son evasoras o que no tienen legalmente constituidas sus empresas y por la cual se elimina el régimen simplificado en el título VIII del E.T, en el cual queda los responsables de IVA y no responsables bajo el artículo 437 del estatuto tributario, así mismo esta ley indica los nombre de los productos que mediante esta nueva ley les adiciona el impuesto al valor agregado IVA; como por ejemplo los tratamientos de belleza, cirugías plásticas, en este también se mencion algunos productos que podrían generar devolución de este impuesto. También establecen los cambios que se generan en los diferentes formatos que se deben presentar ante la DIAN, un ejemplo de cambio es el formato para declarar renta personas naturales en el cual para el año 2017 se podría manejar hasta cinco (5) cedulas, pero a partir de la vigencia 2019 solo se podrán manejar tres (3) cedulas como lo son la de renta de trabajo, de capital y no laborable, renta pensonal y dividendos, esto con el fin de mejorar el proceso y que las personas no evadan información a la hora de sus declaraciones.

Para el año 2019 La ley de financiamiento económico fue modificada con la ley 2010 la cual da paso a modificaciones que disminuyen la tarifa al impuesto del patrimonio al 1% y 2 % en

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

la venta de inmuebles, además esta ley ratifica al régimen simple de tributación con el fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones para empresas que deseen pertenecer a este régimen y así evitar que los negocios, pequeñas y medianas empresas evadan impuestos o laboren bajo la informalidad; la idea es que cumplan con todo lo estipulado por la ley y evitar multas que puedan causar el cierre del establecimiento con el fin de generar cultura tributaria para que las personas naturales y personas jurídicas sean más responsables. Así mismo, esta ley propone beneficios tributarios que es la devolución del 100% del IVA a familias vulnerables según lo considere el estado, también estableció que a partir del año 2020 se crearían 3 días sin IVA lo cual al comienzo fue una contradicción porque muchos empresarios les subieron el precio a sus productos de una semana a la otra para no generar pérdidas, pero al notar esto el gobierno tuvo e implementar medidas para que los clientes denunciaran a estos establecimientos.

La ley 2155 de 2021 que es otra reforma tributaria fue aprobada el 14 de septiembre del mismo año, la cual el gobierno la hace llamar como ley de inversión social; se dieron beneficios como el del ingreso solidario el cual cuenta con una vigencia hasta diciembre 2022 en la que los beneficiados serán las personas que se encuentre dentro de la población de extrema pobreza según las bases de datos del DANE, este proyecto se inicia debido a la crisis económica que se generó a causa de la pandemia que inicio desde el 2019 y hubo encerramiento total en el 2020, en la cual la mayor parte de los establecimientos económicos cerraron para evitar una propagación masiva del virus, este beneficio fue un apoyo del gobierno para ayudar a las familias de diferentes sector socioeconómico; la misma ley otorgo la matricula 0 para instituciones públicas para estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 para quienes cumplan con los requisitos que el gobierno dictamine.

Así mismo el gobierno para la reactivación de la economía del país, mediante el decreto 688 del 24 de junio 2021 implementa ayudas para jóvenes sin experiencia en el rango de edad de

ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

18 a 28 años, en la que indica que las empresas que contraten a personas entre ese rango de edad tendrán descuento 25% frente al SMLV lo cual se verá reflejado como un beneficio por medio de una entidad financiera donde la entidad tenga una cuenta, otro de los beneficios es la contratación de mayores de 28 años el incentivo será del 10% equivalente a \$90.853 MCTE.

También se encuentran el beneficio para empresas sancionadas has el 31 de diciembre podrán realizar el pago o acuerdos de pago para el pago de la obligación; para finalizar esta ley impide que exista evasión de impuesto ya que busca que todas las compras se realicen por medio de la facturación electrónica para ir retribuyendo la información exógena para la declaración de renta.

La resolución 00013 la cual habla de la facturación electrónica y pago de nómina electrónica la cual se implementa como requisito que deben tener las empresas que declaren el impuesto de renta, así mismo, nos indica las características que debe tener dichos soportes, también habla de las notas o ajustes que se deriven a dicho soportes. Dentro de esta resolución encontramos que los pago de nómina deberán tener documento soporte donde se plasmen las transacciones que tengan que ver con el salario de los trabajadores además este funciona como factura digital para mayor seguridad para los empresarios y sobre todo para la parte de declarar impuestos ya que esto ayuda a DIAN a llevar mayor control sobre las personas naturales y personas jurídicas, tiendo en cuentas los calendarios estipulados bajo la misma resolución para la presentación de dichos soporte, para la transición y validación por la dirección de impuestos y aduanas nacionales.

Resolución 000167 es la que implementa el sistema de facturación electrónica con la funcionalidad de generar un documento soporte en adquisiciones de compras o ventas a personas no obligadas a facturar para lo cual se deberá expedir este documento equivalente para hacer su transición electrónica y como ya se había dicho antes estas resoluciones las crearon con el fin de

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

implementar mayor control sobre los gastos de las personas naturales y jurídicas para generar información exógena confiable y de calidad en sus bases de datos ya que esta se debe cruzar con la información que manejan los empresarios.

Resolución 045 Información exógena, medios magnéticos electrónicos esta resolución es para crear una modificación al formulario 210, bajo esta resolución nos informa los datos necesarios para la presentación de información exógena y que entidades deben presentar dicha información.

El ANTEPROYECTO DE LEY DE CONVERGENCIA CONTABLE II: este anteproyecto busca como idea principal darle el mayor control al colegio mayor de contadores públicos de Colombia con el fin de manejar la parte disciplinaria de las profesiones lo cual es bueno porque algunos profesionales atentan contra la honra y fallan al código de ética profesional que rige la profesión. Además, se tiene pensado incluir algunas modificaciones como la solicitud para la tarjeta profesional que certifica como contador público en la cual solicitan implementar más tiempo para la solicitud de la tarjeta, de este modo se tiene pensado que se requiera de tres (3) años para poderla certificarse como profesionales en ejercicio, así mismo se debe ser graduado y a partir de los dos años empezar a generar la experiencia para solicitar la tarjeta.

Este decreto 688 es una forma de incentivar a las empresas que colaboren y ayuden a los jóvenes que se encuentran en un rango de edad de 18 a 28 años ya que les otorgan un beneficio a los empleadores del 25 % de descuento sobre el SMMLV siempre y cuando cumpla con los requisitos que sería demostrar el crecimiento laboral dentro de la empresa, además de esto ayuda a que los jóvenes crezcan en conocimiento y adquieran experiencia laboral esto sería de gran ayuda y oportunidad para los jóvenes.

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

### 13. CONCLUSION.

Este proyecto se realizó con el fin de analizar los diferentes cambios e implementaciones que se generaron en los periodos del 2018 al 2021 en cuanto a la normatividad contable, así mismo, nos permite conocer, identificar y establecer la importancia de dichas normas contable para la profesión contador público, si realizamos una revisión al documento completo podemos observar que se dio cumplimiento en su totalidad tanto de los objetivos específicos y del general en los cuales se cumple a cabalidad con cada uno de los objetivos. Uno de ellos se refiere a la comparación de normas, resoluciones, leyes y decretos que se encuentran en disposición para el desarrollo de la profesión y los cambios que se generan a las mismas; con el fin de establecer la importancia de todas estas normas que se encuentran en la vigencia contable.

Así mismo identificamos las normas y cuáles fueron sus cambios, en dichos documentos explicamos que cambios generaron y mediante cual ley o resolución y que cambios implantaron a las mismas, con el fin de indagar a cada una de las normas, leyes y resoluciones que rigen y están en vigencia desde el periodo 2018, este proyecto nos invita a estar actualizándonos en toda la normatividad que rige esta profesión, se realizan pequeños cambios en las normas pero pueden generar gran impacto en el proceso de implementación a la hora de ejercer esta profesión.

ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y  
2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

**13. COMPROMISO DE AUTOR**

Yo, **Leidy Johanna Giraldo Gonzalez** con célula de identidad **1.234.642.258** de Ibagué y alumno del programa académico **Contaduría Pública**, declaro que:

El contenido del presente documento es un reflejo de mi trabajo personal y manifiesto que, ante cualquier notificación de plagio, copia o falta a la fuente original, soy responsable directo legal, económico y administrativo sin afectar al profesor del trabajo, a la Universidad y a cuantas instituciones hayan colaborado en dicho trabajo, asumiendo las consecuencias derivadas de tales prácticas.

Yo, **Maria Camila Gutiérrez Montealegre** con célula de identidad **1.105.790.480** de Honda y alumno del programa académico **Contaduría Pública**, declaro que:

El contenido del presente documento es un reflejo de mi trabajo personal y manifiesto que, ante cualquier notificación de plagio, copia o falta a la fuente original, soy responsable directo legal, económico y administrativo sin afectar al profesor del trabajo, a la Universidad y a cuantas instituciones hayan colaborado en dicho trabajo, asumiendo las consecuencias derivadas de tales prácticas.

Firma: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

## ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

### 14. BIBLIOGRAFÍA.

- Actualícese. (2013, 15 agosto). *Ley 1314 de 13-07-2009. Ley Contable. | Actualícese.*  
Actualícese | Información contable y tributaria en profundidad. Recuperado 4 de diciembre de 2021, de <https://actualicese.com/ley-1314-de-13-07-2009/>
- COLEGIO DE CONTADORES. (2021, 27 agosto). *Colegio de Contadores Profesionales de Colombia.* Recuperado 22 de marzo de 2022, de <https://ccpcolombia.org/ccp/>
- CONGRESO DE COLOMBIA. (1990, 13 diciembre). *LEY 43 DE 1990.* LEY 43 DE 1990. Recuperado 23 de abril de 2022, de [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf)
- Congreso de la república. (1990, 13 diciembre). *ley 43 de 1990.* Biblioteca Digital. Recuperado 4 de febrero de 2022, de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/14007/Ley%2043%20de%201990.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Congreso de la república. (2021, 27 agosto). *ANTEPROYECTO DE LEY ESTATUTARIA.* ANTEPROYECTO DE LEY ESTATUTARIA. Recuperado 4 de abril de 2022, de <https://www.jcc.gov.co/sites/default/files/2021-07/Proyecto%20de%20Ley.pdf>
- Consejo técnico de la contaduría pública y otros. (2019, 15 noviembre). *PROPUESTA CONJUNTA DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE COMERCIO\**. ACCOUNTER. Recuperado 18 de abril de 2022, de <https://www.ctcp.gov.co/publicaciones->

ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.  
ctcp/presentaciones/2019/presentaciones-gira-ctcp-jcc-2019/propuesta-reforma-codigo-de-comercio-revisoria-fis

CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. (2019, 26 diciembre). *UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN*. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Recuperado 23 de abril de 2022, de [https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36432/Resol\\_441-2019.pdf/5ab03c6a-39f0-2d5c-0c2c-1c9aef522add](https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36432/Resol_441-2019.pdf/5ab03c6a-39f0-2d5c-0c2c-1c9aef522add)

*Decreto 1670 de 2021 - Gestor Normativo – Función Pública* (2021, 10 diciembre). EVA. Recuperado 29 de abril de 2022, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=174053>

DIAN. (2018, 24 de septiembre). *Resolución 45 de 2018. Mediante la cual se modifica la resolución de información exógena presentación 2019*. Accounter. Consultado el 30 de abril de 2022, desde <https://accounter.co/normatividad/resoluciones/mediante-la-cual-se-modifica-la-resolucion-de-informacion-exogena-presentacion-2019-resolucion-45-de-2018.html>

DIAN. (2019, 30 de abril). *Se modifica parcialmente la resolución para medios magnéticos nacionales año gravable 2018. Resolución 24 Abril de 2019*. contador. Recuperado el 30 de abril de 2022, de <https://accounter.co/normatividad/resoluciones/se-modifica-parcialmente-las-resolucion-para-medios-magneticos-nacionales-ano-gravable-2018-resolucion-24-abril-de-2019.html>

DIAN. (2021, 30 diciembre). *RESOLUCION 000167 DE 30 DE DICIEMBRE 2021*. Resolución 000167. Recuperado 4 de abril de 2022, de <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000167%20de%2030-12-2021.pdf>

ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA. DIARIO OFICIAL. Año CLIV No. 50.820. (2018, 28 diciembre). *SISTEMA ÚNICO DE*

*INFORMACIÓN NORMATIVA*. JURISCO. Recuperado 24 de febrero de 2022, de

<https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30036049>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (2018, 22 agosto). *Resolución 45 de 2018, resolución de información exógena*. ACCOUNTER. Recuperado 29 de abril de 2022, de [HTTPS://ACCOUNTER.CO/CDN/2018/08/RESDIAN45\\_18.PDF](HTTPS://ACCOUNTER.CO/CDN/2018/08/RESDIAN45_18.PDF)

Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN. (2020, 5 mayo). *RESOLUCIÓN NÚMERO 000042*. DIAN. Recuperado 05 de marzo de 2022, de <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000042%20de%2005-05-2020.pdf>

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN. (2021, 8 febrero). *Resolución 000011 de febrero 2021*. Resolución 000011. Recuperado 2 de mayo de 2022, de <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000011%20de%2008-02-2021.pdf>

Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN. (2021, 11 de febrero). *RESOLUCION 000013*. DIAN. Recuperado el 5 de marzo de 2022, de <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000013%20de%2011-02-2021.pdf>

Dirección de impuestos y aduanas nacionales. (2018, 22 agosto). *RESOLUCIÓN NÚMERO 000045*. Resolución Numero 000045. Recuperado 29 de abril de 2022, de <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000045%20de%2022-08-2018.pdf>

ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA.

Legis, E. D. R. (2021, 27 diciembre). *El Decreto 1670 cambió la clasificación para NIF*.

El Decreto 1670 cambió la clasificación para NIF. Recuperado 29 de abril de 2022, de

<https://blog.legis.com.co/contable-tributario/decreto-1670-cambia-clasificaci%C3%B3n-para-nif>

*Ley 2010 de 2019 - Gestor Normativo - Función Pública. (2021, 24 de septiembre). Eva. Recuperado el 30 de abril de 2022, de*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=159687>

*Ley 2088 de 2021 - Gestor Normativo - Función Pública. (2022, 16 de febrero). Eva. Recuperado el 3 de mayo de 2022, de*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=162970>

*Ley 43 de 1990 - Gestor Normativo - Función Pública. (2015, 1 diciembre). EVA.*

Recuperado 29 de abril de 2022, de

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66148#:~:text=Se%20entiende%20por%20Contador%20P%C3%ABlico,y%20realizar%20las%20dem%C3%A1s%20actividades.>

*Ley 43 de 1990 - Reglamento de la profesión de Contador Público. (Dakota del Sur). NIFF.COM.CO. Recuperado el 22 de marzo de 2022, de <https://niif.com.co/ley-43-1990/>*

*MINISTERIO DE HACIENDA. (2019). LEY DE FINANCIAMIENTO. LEY DE FINANCIAMIENTO. Recuperado 23 de abril de 2022, de*

[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUSTER-104036%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-104036%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)

*Ministerio de hacienda. (2021, 10 diciembre). Decreto 1670 de 2021 - Gestor Normativo - Función Pública. Decreto 1670 del 2021. Recuperado 29 de abril de 2022, de*

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=174053>

ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD PERIODO 2018, 2019, 2020 Y 2021 QUE IMPACTAN LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA. Ministerio del trabajo. (2021, 24 junio). *Decreto 688 del 24 de junio 2021*. Decreto 688.

Recuperado 2 de mayo de 2022, de

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20688%20DEL%2024%20DE%20JUNIO%20DE%202021.pdf>

Montañez, M. A. M. (2019, 28 diciembre). *Ley 2010 de diciembre 27 de 2019 - Reforma Tributaria*. Contadores Públicos. Recuperado 23 de abril de 2022, de

<https://contadorespublicossantander.com/?p=12175>

Moore Stephens Advisors SAS (1 de enero de 2019). RESUMEN: LEY DE FINANCIAMIENTO - REFORMA TRIBUTARIA - LEY 1943 DE 2018 - . Moore Stephens es Servicio Personalizado, Oportuno y de Alta Calidad. Recuperado el 15 de abril de 2022, de [http://colombia.moorestephens.com/MediaLibsAndFiles/media/colombiaweb.moorestephens.com/PDF/Brochure-MS-Boletin-Ley-1943-de-2018-Reforma-Tributaria-2\\_5.pdf](http://colombia.moorestephens.com/MediaLibsAndFiles/media/colombiaweb.moorestephens.com/PDF/Brochure-MS-Boletin-Ley-1943-de-2018-Reforma-Tributaria-2_5.pdf)

Sas, R. (2019, 27 diciembre). *Ley 2010 de 2019 Congreso de la República - Colombia*. ley 2010 de 2019. Recuperado 29 de abril de 2022, de

<https://www.redjurista.com/Documents/l.2010.de.2019.aspx#/>